Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
915 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
DIANA MICHEL MAYORGA CABRERA	CC	52906650

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.	CUNDINAMARCA - BOGOTA GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
915	-	2026	Mensual	1/04/2026	A	30/04/2026

17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	**Si**	Durante el presente periodo de Abril se realiza atención en la modalidad presencial a treinta y tres (33) personas en proceso asignados en SIRR, divididos por rutas de la siguiente manera: Reintegración Regular: 13. Reintegración Especial Justicia y Paz: 4. Atención Diferencial: 16. Ubicados en los siguientes municipios: Topaipí: 2, Pacho: 1, Zipaquirá: 5, Nemocón: 2, San Juan de Rio seco: 1, San Cayetano: 1 Guasca:1, Guachetá: 2, La Calera:1, Cogua 2, Facatativá:13, Ubaté: 1 y Caparrapí: 1. El total de la población asignada en SIRR es 228, los cuales se encuentran en los estados enunciados a continuación: Activos: 33. Culminados: 163 En Investigación por abandono del proceso: 16. En Investigación por causal sobreviniente: 8. Suspendido 2. Inactivo: 1. Inactivo 6 meses: 3. Terminado 2. De las 33 personas en proceso asignadas en SIRR se presentaron las siguientes atenciones e inasistencias: Asistencias: 28 personas en proceso fueron atendidas de manera presencial. Inasistencias: 5 (Las siguientes 4 personas S0410-2023 - 0033-21- S0293-2022- S0252-2021por falta de contacto en el momento de la atención y la restante 0831-13 por presunta radicación en otro país).
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	**Si**	Se atendieron dos sistemas familiares durante el presente mes (S0121-2025 y S0428-2024), abordando la formulación de ideas de planes de negocio como parte del plan de vida familiar. No se realizó atención diferencial por grupo étnico, debido a que no se cuenta con población que se auto-reconozca como perteneciente a algún grupo étnico. En los casos de atención presencial, se trabajaron los diferentes acuerdos o códigos de caracterización, con el propósito de avanzar en cada proceso de acuerdo con las características personales, familiares, comunitarias, socioeconómicas y culturales de los participantes. Con relación a los estados actuales de los PdT y PdA, se evidencia lo siguiente: •En elaboración: 8 •En ejecución: 24 •Evaluado: 1 Para el cumplimiento de esta obligación, se dio inicio a los siguientes PdT y PdA en fase de elaboración (8), correspondientes a los códigos: S0046-2025, S0263-2025, 2576-07, 0212-09 (D1059), S0043-2023, S0411-2025, S0293-2022 y S0252-2021. Estos se mantienen en esta etapa conforme a los tiempos establecidos para el inicio del ciclo de PdT o PdA.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
915	-	2026	Mensual	1/04/2026	A	30/04/2026

1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	**Si**	Con relación al estado de las caracterizaciones, el mes inició con ocho (8) en fase de elaboración, correspondientes a los códigos: S0046-2025, S0263-2025, 2576-07, 0212-09 (D1059), S0043-2023, S0411-2025, S0252-2021 y S0293-2022. De estas, una (1), identificada con el código S0293-2022, avanzó a la etapa terminada. Asimismo, se realizaron los seguimientos a los acuerdos correspondientes a 24 personas en proceso dentro de las tres rutas, con PdA o PdT en ejecución, todos con estado cumplido. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignadas en la siguiente ruta:https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgB_KcATTjJ-RL0ikXa-x1EPAQivD-aeNhEg5IDGO93L2tY?e=OdykgT
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el periodo correspondiente al mes de abril, se realizó la actualización de los siguientes instrumentos: 1.Instrumento de productividad (PAD): 9 registros (S0115-2022, S0121-2025, S0046-2025, S0249-2023, S0215-2025, S0116-2024, S0043-2023, S0179-2021 y S0428-2024). 2.Censo familiar: 8 registros (S0121-2025, 0088-19, S0232-2023, S0249-2023, 2576-07, S0043-2023, 0025-06CP y 0888-14). 3.Encuesta de empleabilidad: 8 registros (0469-18, 32-00808, 04-00133, 2576-07, 0212-09 (D1059), 05-00694, 0025-06CP y 0888-14). 4.Concepto: 2 registros (S0411-2025 y S0428-2024). 5.Instrumento de hábitat: 2 registros (S0293-2022 y 0888-14). 6.Línea base: 0 registros, debido a que no se presentaron ingresos nuevos. 7.Tratamiento de datos: 1 registro (S0411-2025). Asimismo, se realizó la revisión de cada uno de los casos asignados en las tres rutas: Reintegración, Reintegración Especial y Proceso de Atención Diferencial, dando cumplimiento a la aplicación y actualización de los instrumentos dentro de los tiempos establecidos. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignadas en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgA_BLZpcuHERbbuBws8N_euAfsKmsE-LkaUHGdTA3ivpoc?e=bZTG4S
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	**Si**	Durante el periodo correspondiente al mes de abril, se realizó seguimiento al total de las personas en proceso asignadas, mediante un acercamiento diagnóstico en las tres rutas atendidas. Como resultado, se evidencia el siguiente estado de empleabilidad de las personas asignadas: •Empleados / Formal: 16 casos (S0115-2022, S0121-2025, 0088-19, S0232-2023, 0176-22, 0469-18, S0119-2023, S0116-2024, 0212-09 (D1059), 0066-23, 0831-13, 0025-06CP, S0179-2021, 0033-21, S0428-2024 y 0368-14). •Independientes / Informal: 14 casos (S0046-2025, S0249-2023, S0215-2025, S0410-2023, 0198-09 (D1059), 04-00133, 2576-07, S0043-2023, 05-00694, S0411-2025, 0176-25, S0293-2022, 0316-14 y 0888-14). •Desempleados / Buscando trabajo: 3 casos (32-00808, S0263-2025 y S0252-2021). •Incapacitados permanentemente para trabajar: 0 casos. •Sin información actualizada: 0 casos. En cuanto a la recepción, envío y cargue de información de máximo nivel, durante este mes se remitió a la profesional técnica asignada, el día 10 de abril, la planilla de FpT correspondiente al caso S0043-2023. Finalmente, no se registran vinculaciones a maestro itinerante durante el periodo reportado.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
915	-	2026	Mensual	1/04/2026	A	30/04/2026

3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	**Si**	Relación de personas que se encuentran en proceso de cierre de las ofertas de FA y FpT: FA en proceso: Se mantiene la continuidad de la vinculación de los siguientes casos: 0176-22 en ciclo VI en CEIL, S0293-2022 en ciclo III y S0115-2022 en ciclo IV en CEIL. FpT en proceso: •Continuidad de la vinculación de 0066-23 en el programa de Salud Ocupacional en Corpoandes. •Vinculación de S0179-2021 en el programa de Salud Ocupacional en Corpoandes. •Continuidad de la vinculación de S0043-2023 en el programa técnico de Belleza y Peluquería en la Escuela de Belleza Luz Alex. Para el mes de abril no se realizó entrega de bienes. Asimismo, no se efectuaron seguimientos, debido a que no se encontraban programados. Durante este periodo se radicó un BES correspondiente al caso S0116-2024. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignadas en la siguiente ruta:https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgAe5ad7g41sSaD4jP_V43-zAQpQtFZ0Bc3k0wDAP1xdAlM?e=Km2gCV
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	**Si**	Durante el periodo correspondiente al presente informe, se verificaron los municipios en los que se encuentra la población asignada, con el fin de dar inicio al ejercicio de revisión de redes de apoyo comunitarias. Servicio social: Se realizó la revisión en el sistema para identificar los casos que requieren la gestión de instituciones para el desarrollo de las horas de servicio social. Como resultado, se identificaron 16 personas en proceso que deben cumplir con este requisito; de estas, 9 no han iniciado las acciones, 2 se encuentran en proceso (0088-19 y 0066-23) y los 5 restantes ya cuentan con la certificación correspondiente. Servicio comunitario: Se identifican 16 PPAD pendientes de vinculación en acciones de servicio comunitario, con quienes se evidencian avances en trabajo independiente y soporte expresivo en temas de DIH, DDHH, memoria histórica y tejido social. Relacionamiento con actores externos: Durante el mes de abril se realizó un primer acercamiento con una fundación ubicada en La Calera, proyectando una reunión para el 5 de mayo. Asimismo, se gestionó la reapertura del espacio en Las Piedras del Tunjo para iniciar las acciones de servicio social en el municipio de Facatativá. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignadas en la siguiente ruta:https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgALIfsh5M5VTYYwUorvTYrAAWKY2AiFVjyeKbL7EoOLJfk?e=JMAknS
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	**Si**	Durante el periodo correspondiente al presente informe, se realizó la revisión y verificación de la base de desembolsos compartida por la asesora, con el fin de identificar si cada persona en proceso está recibiendo correctamente los apoyos económicos para el mes de abril. Como resultado, se evidenció normalidad en los desembolsos, sin afectaciones. De acuerdo con la verificación de las tres bases de datos remitidas por el asesor de ruta, de un total de 33 personas en proceso (reintegración regular, reintegración especial y atención diferencial), 16 reciben desembolso sin novedad, mientras que los 17 restantes ya finalizaron el beneficio de apoyo económico por cumplimiento del tiempo establecido. Adicionalmente, se realizó la apertura de soporte técnico el día 14 de abril mediante el ticket No. RF-55076. A la fecha, no se presentan servicios no conformes. Asimismo, no fue necesario realizar gestiones internas durante el periodo reportado, ni se elaboraron actas para la MAPM. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignadas en la siguiente ruta:https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgD4U0G4bSseTbeZSxKfoiErAS3AuHNpZTmcqST3ag3xvnM?e=B5d857

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
915	-	2026	Mensual	1/04/2026	A	30/04/2026

6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	**Si**	Durante el transcurso del mes de abril, se realizó la verificación del estado de afiliación en salud de las personas en proceso a través de ADRES. Como resultado, se revisaron un total de 33 personas, evidenciando lo siguiente: Estado actual de afiliación en salud: •Activos: 32 casos (S0115-2022, S0121-2025, S0046-2025, 0088-19, S0232-2023, 0176-22, 0469-18, S0249-2023, 32-00808, S0263-2025, S0119-2023, S0215-2025, S0116-2024, S0410-2023, 0198-09 (D1059), 04-00133, 2576-07, 0212-09 (D1059), S0043-2023, 0066-23, 0831-13, 05-00694, S0411-2025, 0176-25, 0025-06CP, S0179-2021, S0293-2022, S0428-2024, 0316-14, S0252-2021, 0368-14 y 0888-14). •Retirados: 1 caso (0033-21). •Suspendidos: 0 casos. Régimen de afiliación: •Régimen subsidiado: 16 casos (S0115-2022, S0232-2023, 0176-22, S0119-2023, S0215-2025, S0116-2024, 04-00133, 0212-09 (D1059), 0066-23, 0831-13, 0025-06CP, S0179-2021, 0033-21, S0293-2022, S0428-2024 y 0368-14). •Régimen contributivo: 17 casos (S0115-2022, S0311-2021, S0232-2023, 0176-22, S0119-2023, S0215-2025, S0116-2024, 04-00133, 0212-09 (D1059), 0066-23, 0831-13, 0025-06CP, S0179-2021, S0293-2022, S0428-2024, 0194-20 y 0368-14). Se registra un (1) caso retirado (0033-21) dentro de la verificación realizada.
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	**Si**	Programación de aplicación de EMP y EMP-R El Profesional de Procesos II (psicosocial) no realizó la aplicación de los instrumentos EMP y EMP-R. En consecuencia, se encuentran pendientes cuatro (4) aplicaciones, las cuales están programadas para el mes de mayo. Postulaciones a enfoque condicional A la fecha, no se registran personas postuladas al enfoque condicional. Solicitudes de estudios de riesgo ante la UNP Se remitió solicitud de estudio de riesgo al profesional jurídico el 31 de marzo de 2026. Posteriormente, se recibió el traslado del caso de riesgo UPAR-7346 - S0293-2022, el cual se encuentra activo. Durante el presente mes, se realizó una (1) orientación jurídica correspondiente al caso 0176-25. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignadas en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgCr3piQZwYCR4VUfOhq-6mJARyVDubhAwgHax7pg08z6zw?e=5eer6L
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	**Si**	Durante el presente periodo del mes en curso, se presenta el siguiente informe: No se realizan informes de avance, dado que no se han generado solicitudes que requieran seguimiento o cumplimiento específico. En cuanto a solicitudes de viajes, se realizó la gestión correspondiente para el mes de mayo de 2026. La solicitud de viáticos para la primera quincena fue tramitada el día 09 de abril, mientras que para la segunda quincena no se requirieron viáticos. La información fue registrada en Teams para las aprobaciones pertinentes. Asimismo, se efectuó la legalización de los desplazamientos dentro de los tiempos establecidos posteriores a su ejecución, registrando la información en Teams para las aprobaciones correspondientes. En relación con la gestión documental FUID, se realizó la entrega del Formato de Inventario de Traslado Misional al profesional técnico el día 23 de abril. Respecto al informe de honorarios, este fue elaborado y entregado conforme a los lineamientos establecidos el día 19 de abril a la asesora de la ruta. Durante el mes se participó en las siguientes reuniones: •16/04/2026: Socialización MEM26-004970 – Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información (modalidad virtual). •16/04/2026: Tejido Social (modalidad virtual). •30/04/2026: Tejido Social (modalidad virtual). •30/04/2026: Reunión GT (modalidad virtual). Las evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales se encuentran consignadas en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgBDVabNRbxtS6GrveEvLQOWAXlTZATf3IESjp-7wk2OXts?e=dANb8N

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
915	-	2026	Mensual	1/04/2026	A	30/04/2026

8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	**Si**	Durante el mes en curso, se ejecuta el registro de la información en el SIRR de cada una de las personas en proceso asignadas, de acuerdo con los lineamientos e instructivos técnicos de la ARN. Asimismo, se verifica el registro de la información digitada por otras áreas como acción de punto de control. El 23 de abril de 2026 se realiza la entrega de reportes de asistencia e inasistencia al técnico correspondiente. De manera continua, se adelantan acciones para la actualización de la información generada desde la herramienta tecnológica ARPA, con el fin de garantizar que la información se mantenga actualizada en el SIRR. En el periodo reportado no se notifican culminaciones ni se realizan firmas de actos administrativos. De igual forma, no se registran actas de culminación relacionadas con los procesos de FA, FPT ni del proceso psicosocial, dado que no se presentan culminaciones durante el mes. Finalmente, durante el mes no se realiza la socialización del SR-I-16 Estrategia Post. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignadas en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgDrHUR70OZKTJC4D7c9QOcaAeYly8_t0vexhAm7V2x9_LA?e=pw6lqg

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Diana Michel Mayorga Cabrera Firmado digitalmente por Diana Michel Mayorga Cabrera Fecha: 2026.04.23 20:23:36 -05'00'		Luz Alexandra Rubio Mejía Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía	
Nombre:	DIANA MICHEL MAYORGA CABRERA	**Nombre:**	LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA
		Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT

Fecha:	30/04/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx